

**Artículo 12.- Requisitos y documentos obligatorios en la Fase de Postulación Electrónica**

12.1. El postulante debe escanear y cargar en el Módulo de Postulación todos los documentos obligatorios exigidos por ambas caras cuando corresponda. El contenido del documento debe ser legible. Los documentos deben ser cargados en formato PDF únicamente con un peso máximo 2Mb.

**Cuadro N° 1: Requisitos y documentos obligatorios de postulación**

NÚMERO	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DOCUMENTO O MODALIDAD DE ACREDITACIÓN
1	Tener nacionalidad peruana conforme al ordenamiento jurídico vigente	Verificación en línea con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) <sup>8</sup> .
2	Acreditar estudios de pregrado o posgrado: a) <u>Para maestrías</u> : Contar con grado académico de bachiller o título profesional o título técnico profesional. b) <u>Para doctorados</u> : Contar con grado académico de bachiller o licenciatura o título técnico profesional o maestría.	Los grados académicos o título profesional se verifican automáticamente en el Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU. De no figurar en dicho registro, el postulante debe escanear y cargar la copia del grado o título profesional o título técnico profesional.  Los grados y títulos emitidos por IES extranjeras, deben ser reconocidos en el Perú por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.
3	Acreditar alto rendimiento académico en los estudios de pregrado o posgrado	Documento emitido por la IES de procedencia que acredite el alto rendimiento académico durante los estudios de pregrado o posgrado (promedio final) a alguno de los siguientes percentiles: a) Décimo superior o primer o segundo puesto o equivalente b) Quinto superior o equivalente c) Tercio superior o equivalente (percentil mínimo exigido para participar en el concurso)  En caso de estudios en el extranjero, acreditar la equivalencia del percentil con el documento oficial emitido por la IES, traducido al castellano de corresponder.
4	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año contabilizada después de obtenido el grado de bachiller o título técnico profesional.	Certificados de trabajo en el sector público y/o privado, indicando las fechas en las que prestó los servicios profesionales. No se consideran válidos documentos en los cuales no sea verificable la entidad, institución o empresa que emite el documento. Para instituciones nacionales, se verifica su registro con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.
5	Acreditar un buen Perfil Profesional y/o de investigación	Acreditar por lo menos una de las siguientes condiciones: a) Experiencia mínima de un (1) periodo académico en docencia universitaria o en institutos de educación superior en los últimos 5 años, sustentada con la respectiva constancia/certificado. b) Haber realizado por lo menos un (1) curso de especialización o diplomado presencial, con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas en los últimos 10 años. Se cuentan como válidos los realizados después de la obtención del grado de bachiller o el título técnico profesional. No serán considerados los certificados/constancias que no cumplan con los requisitos indicados. c) Por lo menos una (1) publicación en una revista indizada (indexadas) <sup>9</sup> o en revistas académicas especializadas en los últimos 10 años. Debe adjuntar en PDF el artículo publicado y el link correspondiente. d) Por lo menos una (1) publicación de un libro vinculado a su formación profesional y/o experiencia laboral en los últimos 10 años, se debe adjuntar la carátula o página(s) en la que se incluya el nombre del postulante como autor o coautor y el código ISBN <sup>10</sup> .

<sup>8</sup> Decreto Legislativo N° 1246, Artículo 5.- Prohibición de la exigencia de documentación  
(...) a) Copia del Documento Nacional de Identidad.

<sup>9</sup> Una revista indizada (indexada) es una publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos/índice/repositorio de consulta mundial como Scielo, ISI, Scopus, Web of Science, etc.

<sup>10</sup> El ISBN (International Standard Book Number), es el "Número Estándar Internacional de Libros" o "Número Internacional Normalizado del Libro" en español, es un Identificador único para libros.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Artículo 12.- Requisitos y documentos obligatorios en la Fase de Postulación Electrónica

12.1. El postulante debe escanear y cargar en el Módulo de Postulación todos los documentos obligatorios exigidos por ambas caras cuando corresponda. El contenido del documento debe ser legible. Los documentos deben ser cargados en formato PDF únicamente con un peso máximo 2Mb.

**Cuadro N° 1: Requisitos y documentos obligatorios de postulación**

NÚMERO	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DOCUMENTO O MODALIDAD DE ACREDITACIÓN
1	Tener nacionalidad peruana conforme al ordenamiento jurídico vigente	Verificación en línea con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) <sup>8</sup> .
2	<p>Acreditar estudios de pregrado o posgrado:</p> <p>a) <u>Para maestrías</u>: Contar con grado académico de bachiller o título profesional o título técnico profesional.</p> <p>b) <u>Para doctorados</u>: Contar con grado académico de bachiller o licenciatura o título técnico profesional o maestría.</p>	<p>Los grados académicos o título profesional se verifican automáticamente en el Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU. De no figurar en dicho registro, el postulante debe escanear y cargar la copia del grado o título profesional o título técnico profesional.</p> <p>Los grados y títulos emitidos por IES extranjeras, deben ser reconocidos en el Perú por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.</p>
3	Acreditar alto rendimiento académico en los estudios de pregrado o posgrado	<p>Documento emitido por la IES de procedencia que acredite el alto rendimiento académico durante los estudios de pregrado o posgrado (promedio final) a alguno de los siguientes percentiles:</p> <p>a) Décimo superior o primer o segundo puesto o equivalente</p> <p>b) Quinto superior o equivalente</p> <p>c) Tercio superior o equivalente (percentil mínimo exigido para participar en el concurso)</p> <p>En caso de estudios en el extranjero, acreditar la equivalencia del percentil con el documento oficial emitido por la IES, traducido al castellano de corresponder.</p>
4	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año contabilizada después de obtenido el grado de bachiller o título técnico profesional.	<p>Certificados de trabajo en el sector público y/o privado, indicando las fechas en las que prestó los servicios profesionales.</p> <p>No se consideran válidos documentos en los cuales no sea verificable la entidad, institución o empresa que emite el documento. Para instituciones nacionales, se verifica su registro con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.</p>
5	Acreditar un buen Perfil Profesional y/o de investigación	<p>Acreditar por lo menos una de las siguientes condiciones:</p> <p>a) Experiencia mínima de un (1) período académico en docencia universitaria o en institutos de educación superior en los últimos 5 años, sustentada con la respectiva constancia/certificado.</p> <p>b) Haber realizado por lo menos un (1) curso de especialización o diplomado presencial, con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas en los últimos 10 años. Se cuentan como válidos los realizados después de la obtención del grado de bachiller o el título técnico profesional. No serán considerados los certificados/constancias que no cumplan con los requisitos indicados.</p> <p>c) Por lo menos una (1) publicación en una revista indizada (indexadas)<sup>9</sup> o en revistas académicas especializadas en los últimos 10 años. Debe adjuntar en PDF el artículo publicado y el link correspondiente.</p> <p>d) Por lo menos una (1) publicación de un libro vinculado a su formación profesional y/o experiencia laboral en los últimos 10 años, se debe adjuntar la carátula o página(s) en la que se incluya el nombre del postulante como autor o coautor y el código ISBN<sup>10</sup>.</p>



<sup>8</sup> Decreto Legislativo N° 1246, Artículo 5.- Prohibición de la exigencia de documentación  
(...) a) Copia del Documento Nacional de Identidad.

<sup>9</sup> Una revista indizada (indexada) es una publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos/índice/repositorio de consulta mundial como Scielo, ISI, Scopus, Web of Science, etc.

<sup>10</sup> El ISBN (International Standard Book Number), es el "Número Estándar Internacional de Libros" o "Número Internacional Normalizado del Libro" en español, es un identificador único para libros.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

NÚMERO	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DOCUMENTO O MODALIDAD DE ACREDITACIÓN
6	Contar con la carta de aceptación definitiva de una IES extranjera elegible	<p>El postulante debe cargar la carta o comunicación de aceptación definitiva de su admisión al programa en la IES elegible, esta debe obligatoria y expresamente, contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la IES, nombre del programa de estudios, nombres y apellidos completos del postulante.</li> <li>La carta o comunicación no debe presentar condiciones, excepto si se trata de trámites administrativos, regularización de documentación, pagos como la matrícula u otro concepto, el otorgamiento de una beca o financiamiento, siempre que la IES de destino lo considere.</li> </ol> <p>Adicionalmente, se requiere conocer la siguiente información obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La fecha de inicio y término de los estudios de posgrado, indicando como mínimo el mes y año.<sup>11</sup></li> <li>La Malla Curricular y/o Plan de Estudios, que refleje el tiempo en el que se desarrolla el programa incluyendo materias referidas a prácticas y sustentación del trabajo de investigación, según corresponda.</li> <li>Suficiencia idiomática, solo en el caso de programas que se imparten en idioma distinto al castellano, se adjunta el documento que acredite la suficiencia idiomática mínima exigida por la universidad de destino.</li> <li>Costo total del programa (costo académico), desde el inicio de los estudios del becario hasta la obtención del grado.</li> </ol> <p>Esta información debe ser señalada de preferencia en la carta de aceptación, o en su defecto en otro documento oficial emitido por la universidad o la entidad competente cuando corresponda.</p> <p>Son válidos los programas de estudio con fechas de inicio desde la publicación de bases del concurso de la presente convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Los postulantes que presenten una carta o comunicación de aceptación en idioma diferente al castellano, deberán adjuntar una traducción simple indicando quien oficia de traductor debidamente identificado.<sup>12</sup></p> <p>El Postulante debe registrar la información que solicite el Módulo de Postulación referente a la información consignada en los documentos de sustento señalados.</p>
7	Ensayos de postulación	<p>El postulante debe redactar hasta 3 ensayos de postulación, que respondan a las siguientes consignas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ensayo 1: Impacto directo en su carrera profesional del programa de estudios que realizará en el exterior. (maestría y doctorado)</li> <li>Ensayo 2: A su retorno, ¿cómo piensa usted aplicar los conocimientos y experiencia adquiridas en favor del desarrollo de nuestro país. (maestría y doctorado)</li> <li>Ensayo 3: Describa una propuesta de investigación a ser elaborada durante sus estudios de posgrado (solo para Doctorado).</li> </ol> <p>Estos ensayos deben ser cargados en formato PDF en el Módulo de Postulación. Deben tener una extensión mínima de 500 y máxima de 1000 palabras cada uno. Los ensayos no deben consignar los nombres y apellidos del postulante, la IES de la que provienen ni la IES de destino. Durante la firma electrónica del expediente de postulación se asignará un código único a cada archivo de ensayo.</p>
8	Insuficientes recursos económicos para afrontar el costo de los estudios de posgrado	<p>Acreditar ingreso per cápita familiar mensual igual o menor a 07 (siete) veces la remuneración mínima vital vigente- RMV (S/ 930 soles), ello equivale a S/ 6510 soles.</p> <p>Para dicha verificación se toma en cuenta el ingreso promedio mensual durante el año 2018, el mismo que será acreditado como se señala a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Postulante debe completar la Ficha Socioeconómica en el Módulo de Postulación (Anexo 02), en la que debe declarar solo a los miembros que conforman el hogar<sup>13</sup>, de acuerdo a la definición del INEI.</li> </ol>

11 De conformidad con el Artículo 15° del Reglamento de Becarios de la Beca Postgrado, las fechas de inicio y fin serán aprobadas en la Resolución Jefatural de aprobación de resultados y declaración de becarios, según los términos expresados en la carta de aceptación presentada por el becario al momento de su postulación. Si debido a las modificaciones del Cronograma señalado en el artículo 10 de las presentes Bases, el becario no pudiese iniciar estudios en la fecha indicada en la carta de aceptación con la cual postuló, excepcionalmente, podrá presentar una nueva carta que señale una nueva fecha de inicio que se encuentre dentro del periodo señalado en el ítem 6 del Cuadro N° 1: Requisitos y documentos obligatorios de postulación.

12 Artículo 49 inciso 1 numeral 2 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo 04-2019-JUS.

13 Hogar: Es el conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales básicas. Por excepción se considera hogar al constituido por una sola persona.







- 12.2. El postulante que cumple con los requisitos mínimos señalados en numeral 12.1, Cuadro N°1 **Requisitos y documentos obligatorios de postulación**, recibe el puntaje técnico en la Fase de Asignación de Puntaje Técnico de acuerdo a los criterios descritos en la siguiente tabla, según corresponda.

**Cuadro N° 2: Puntaje Técnico**

PUNTAJE TÉCNICO (70% del puntaje final)			
	Rubro de Evaluación	2019	
		Maestría	Doctorado
<b>1</b>	<b>Académico</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
<b>1.1</b>	<b>Grados o títulos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	Grado de maestro	0	3
	Licenciatura	3	0
<b>1.2</b>	<b>Rendimiento académico</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
	Décimo superior, primer o segundo puesto o equivalente	15	15
	Quinto superior o equivalente	5	5
<b>1.3</b>	<b>Gestión de la universidad del pregrado</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
	Universidad Pública Peruana	15	15
<b>1.4</b>	<b>Modalidad de obtención del título de licenciatura</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	Título de licenciatura obtenido mediante tesis	2	2
<b>2</b>	<b>Perfil profesional y/o de Investigación</b>	<b>9</b>	<b>13</b>
<b>2.1</b>	<b>Docencia Académica</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	Docente de Universidad Pública en los últimos 05 años por 1 semestre como mínimo	3	3
	Docente de Universidad Privada en los últimos 05 años por 1 semestre como mínimo	2	2
	Docente de Instituto de Educación Superior Técnico o Pedagógico en los últimos 05 años por un año como mínimo.	1	1
<b>2.2</b>	<b>Perfeccionamiento Profesional, Especialización o Diplomados</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	Hasta tres (03) cursos en los últimos 10 años	2	2
	Hasta dos (02) cursos en los últimos 10 años	1	1
<b>2.3</b>	<b>Publicación de artículos científicos en revistas indexadas o académicas en los últimos 10 años</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>2.4</b>	<b>Publicaciones de libros en los últimos 10 años</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>Experiencia Laboral</b>	<b>16</b>	<b>12</b>
<b>3.1</b>	<b>Tiempo de Servicio</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
	De 84 meses a más	6	4
	De 48 a 83 meses y 29 días	4	3
	De 13 a 47 meses y 29 días	2	2
<b>3.2</b>	<b>Experiencia en el sector público</b>	<b>10</b>	<b>8</b>
	De 24 a más meses en sector público	10	8
<b>4</b>	<b>Calidad de la IES de destino</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
	Top 50: Universidades extranjeras ubicadas en las 50 primeras posiciones en la última edición de alguno de los 3 rankings	30	30
	Top 100: Universidades ubicadas desde la posición 51 hasta la 100 en la última edición de alguno de los 3 rankings	15	15
<b>5</b>	<b>Beca académica obtenida en la IES de destino u otra Entidad para los estudios de posgrado</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
	Cuenta con beca académica que cubra desde el 50% a más de los costos académicos	10	10
	Cuenta con beca académica que cubra desde el 25% hasta el 49% de los costos académicos	5	5
<b>Puntaje máximo</b>		<b>100</b>	<b>100</b>







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

NÚMERO	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DOCUMENTO O MODALIDAD DE ACREDITACIÓN
		<p>b) Debe declarar el ingreso promedio mensual de cada integrante del hogar y acreditarlo con los siguientes documentos:</p> <p><b>Ingresos como trabajador independiente o CAS (Renta de Cuarta Categoría):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta presentada ante la SUNAT correspondiente al año 2018, excepcionalmente podrán presentar reporte de la SUNAT de Recibos por Honorarios Electrónicos emitidos durante el año 2018 quienes no percibieron ingresos en dicho periodo de tiempo.</li> </ul> <p>y/o</p> <p><b>Ingresos como trabajador dependiente (Renta de Quinta Categoría):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Retenciones de Quinta Categoría correspondiente a los ingresos percibidos durante el año 2018.</li> </ul> <p>y/o</p> <p><b>Otros ingresos (Rentas de primera, segunda o tercera Categoría):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta presentada ante la SUNAT correspondiente al 2018, en caso de haber realizado actividad empresarial o de negocio; o</li> </ul> <p>y/o</p> <p>Para el caso de postulantes e integrantes del hogar que sí hayan percibido ingresos (incluyendo remesas) durante el 2018 y no se encuentran en alguna de las categorías anteriores, presentan una declaración jurada simple indicando el monto anual percibido. Anexo 03.</p> <p>y/o</p> <p>Para los miembros del hogar jubilados y cesantes, se debe cargar la última boleta de pago.</p> <p>Para efectos de la evaluación de insuficientes recursos económicos, el postulante no podrá tener una deuda vigente superior a las siete remuneraciones mínimas vitales (7RMV) en el sistema financiero, lo cual se verifica mediante consulta en las centrales de riesgo financiero. Si el postulante ha cancelado todas sus deudas y las centrales de riesgo financiero no lo registra, debe cargar los documentos que prueben la cancelación de la referida deuda.</p> <p><b>Importante:</b> Toda la información presentada y declarada será contrastada con las Bases de Datos de SUNAT, ESSALUD, SUSALUD, SBS, AFP y Centrales de Riesgo; De verificarse que dicha información no corresponde a las contenidas en las mencionadas Bases de Datos, el postulante será considerado como NO APTO.</p>
9	No registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales	El Módulo de Postulación verifica a través de la consulta en línea con las entidades competentes el registro de antecedentes. En caso de encontrar observación en alguno de los antecedentes, se solicita al postulante cargar el documento oficial correspondiente.
10	Estar en buen estado de salud física y mental que le permita iniciar y concluir satisfactoriamente el programa de estudios de posgrado	<p>Salud física y mental: Declaración Jurada (Anexo 04), generada por el Módulo de Postulación.</p> <p>De ser declarado Postulante Seleccionado, en la Fase de Aceptación y Formalización debe presentar los documentos oficiales que sustenten lo indicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de salud física, expedido por un médico colegiado y habilitado.</li> <li>Certificado de salud mental expedido por un psiquiatra colegiado y habilitado.</li> </ul> <p>En cualquiera de los casos, la vigencia máxima del documento será de 120 días a partir de su expedición.</p> <p>En el caso de certificados de salud física y mental emitidos en el extranjero, deberá acreditarse la habilitación del profesional de la salud, conforme a las normas del país.</p>
11	Declaraciones Juradas y Formatos generados por el Módulo de Inscripción	<p>Ficha de Postulación (Anexo 01) generada por el Módulo de Postulación que contiene, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada de Veracidad de la Información y documentación.</li> <li>Declaración Jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca.</li> <li>Autorización para ser notificados de manera electrónica en la casilla electrónica que le proporcione PRONABEC.</li> </ul> <p>Ficha socioeconómica (Anexo 02) generada por el Módulo de Postulación con base en la información registrada por el postulante.</p>

